



Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda un incremento extraordinario del apoyo del Estado a la contratación de seguros agrarios

- El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación del 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados para dotar el presupuesto necesario en 2022 para incrementar la subvención base en 10 puntos porcentuales en todas las líneas que comienzan su periodo de suscripción el 1 de septiembre
- Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto-ley en el que se aprobó un crédito de 60 millones de euros para ampliar la línea de apoyo a los seguros agrarios
- Con este incremento, el presupuesto para 2022 se eleva hasta 257,7 millones de euros

19 de julio de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la modificación del 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados para incorporar la dotación presupuestaria en el ejercicio 2022, estimada en 18 millones de euros, necesaria para poder aplicar el aumento en 10 puntos porcentuales de la subvención base en las líneas de seguro que inician su contratación a partir del próximo 1 de septiembre.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros que este Gobierno está comprometido con la agricultura, la ganadería, la pesca y el sector agroalimentario y el sistema de seguros agrarios, del que nuestro país es pionero en su implantación, constituye una de las principales herramientas de apoyo. Según ha recalcado, “la financiación adicional que se ha aprobado hoy es una medida muy eficaz, que dará mayor estabilidad a la renta de nuestros agricultores y ganaderos”.



La ampliación de esta dotación es una de las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 25 de junio dentro del Real Decreto-Ley 11/2022 por el que se prorrogan y aprueban nuevas medidas de apoyo al sector agrario ante el actual contexto de incremento de costes en las explotaciones agrarias derivados de la guerra en Ucrania para las que se destinó un presupuesto de 60 millones de euros.

Con este incremento, el presupuesto para el presente ejercicio se eleva hasta los 257,7 millones de euros, cantidad que alcanza los 317,7 millones si se considera el periodo de un año de aplicación de la medida. Una cifra nunca antes alcanzada en la historia del seguro, y que es más de un 50 % superior al presupuesto aprobado para cada uno de los ejercicios del periodo comprendido entre 2013-2020.

Esta medida resulta fundamental para la política de apoyo a los seguros agrarios, un instrumento que permite la estabilización de rentas en el sector, protegiéndole de multitud de fenómenos naturales adversos. En el actual escenario de cambio climático, los seguros agrarios resultan cada vez más necesarios, lo que justifica el incremento del apoyo público con estas subvenciones que se dirigen a abaratar el coste de las primas al agricultor.

Esta actuación de apoyo es la segunda modificación de gran importancia que se lleva a cabo en el año 2022 en la política de seguros agrarios, después del nuevo mecanismo que aportaba una mayor protección al sistema por parte del reaseguro público, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, y que se publicó en el BOE el pasado día 30 de junio mediante la Orden ETD/600/2022, de 29 de junio.

Con estas medidas extraordinarias, a las que hay que añadir las subidas del presupuesto ordinario aprobadas para los años 2021 y 2022, el Gobierno reconoce el carácter prioritario de los seguros agrarios, por ser el principal instrumento del que dispone el agricultor para la gestión de los riesgos que pueden afectar a sus explotaciones, y así poder garantizar su viabilidad y apoyo a la renta agraria.

